

Quillota, 06 de julio de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5596 /VISTOS:

1. Ingreso N°109 de 29 de junio de 2021 remitente Javier Sarría Navarro, en que solicita prórroga por Sumario Administrativo DA. N° 3463;
2. Oficio Ordinario N°2/2021 de Encargado del Centro Plaza Mayor, Cirujano Dentista Javier Sarría Navarro Fiscal Sumario Administrativo D.A. N°3463 de 23.04.2021 a Sr. Alcalde, en que solicita prórroga de 20 días a contar del 29/06/2021, debido a la complejidad de la materia de los hechos a investigar y por encontrarse diligencias pendientes decretadas para concluir la etapa indagatoria;
3. Decreto Alcaldicio N°3463 de 23.04.2021 que ordenó instruir Sumario Administrativo para establecer responsabilidades en los hechos ocurridos en el traslado de lavamanos portátil recientemente adquiridos por el Departamento de Salud Municipal, debido a que éstos llegaron rotos;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** aumento de plazo en Sumario ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N°3463 de 23.04.2021, en 20 días a contar del 29/06/2021.

SEGUNDO: **ADOpte** el Fiscal del Sumario D.A. N°3463 de 23.04.2021 las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Fiscal de Sumario (Javier Sarría Navarro)
3. Administración Municipal
4. Salud
5. Secretaría Municipal
6. **Administración Municipal.**

OCS/DMB/jlm.-